

## Dictamen

Concurso para **Jefa/e Trabajo Practico dedicación Simple** del área **Fisiología y Neurociencias**

EX-2022-03172221- -UBA-DMESA#FCEN

Res. de Consejo Directivo nro. 1138/22

Cantidad de cargos concursados: 6 (SEIS)

El día **22 de febrero de 2023** se reúnen los abajo firmantes, miembros titulares del Jurado y veedor/a, para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Provisión de cargos de Docentes auxiliares en vigencia (Res CD N 28/09 y modificatorias).

El cronograma y criterios de la prueba de oposición se dieron a conocer el **21 octubre 2022**, y fue llevada a cabo los días **5 y 6 diciembre de 2022**.

Luego de finalizada la exposición de todos los postulantes el jurado tomó conocimiento de los antecedentes consignados por cada postulante, y los analizó según los siguientes puntajes máximos:

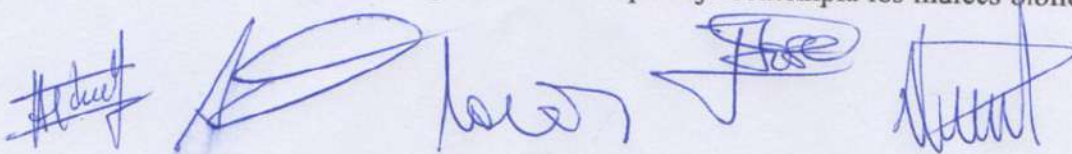
ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	25
Antecedentes científicos	18
Antecedentes de extensión	6,5
Antecedentes profesionales	12,5
Prueba de oposición	33
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los criterios utilizados para la asignación de puntajes fueron los siguientes:

Se tomó el criterio de evaluar los antecedentes declarados en el formulario de inscripción dentro del período enero 2011 a la fecha; se contemplaron aspectos personales que constaran como declaración jurada en dicho formulario. En los casos en que los/as candidatos/as solicitaran que no se consideren sus antecedentes en el período comprendido entre marzo 2020- marzo 2022, entonces se procedió a evaluar los periodos 2009-2020 sumados a los del 2022 a la fecha. Cuando el/la candidato/a hubiera incluido la información pertinente sobre licencias de largo término gozadas dentro del período evaluado, se procedió a extender en un año la evaluación de sus antecedentes por cada licencia declarada.

**Antecedentes docentes:** Se consideraron los antecedentes como Jefe/a de Trabajos Prácticos y Ayudante de primera. Si el/la candidato/a no alcanzaba el puntaje máximo en el período evaluado y contaba con antecedentes docentes previos en dichas categorías, se otorgó una fracción del puntaje. Además, se consideró la formación pedagógica, desarrollo e implementación de Practicas Sociales Educativas, adaptación de Trabajos Prácticos a la virtualidad, confección de guías de Trabajos Prácticos.

**Antecedentes Científicos:** Se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas con referato de pares. Se evaluaron teniendo en cuenta el rol protagónico del/la candidato/a. Se consideró su rol y el número de autores de dicha publicación. El puntaje contempla los índices bibliométricos de la


D54



revista en la que publicó su investigación considerando el año de publicación (pesando los índices Q definidos por SJR Scimago Journal e Índice de Impacto). Se otorgó un puntaje adicional cuando el jurado consideró que la publicación fuese en revistas multidisciplinarias de calidad excepcional (allí también se consideró el rol y número de autores).

Se tuvieron en cuenta la experiencia en investigación, contemplando fundamentalmente los recursos humanos formados en calidad de dirección / codirección (haciendo distinción entre culminados y en curso), la dirección de proyectos científicos, cargos en el sistema de Ciencia y Técnica, y las participaciones consideradas relevantes en Congresos Científicos.

**Antecedentes de Extensión:** Se consideraron los roles de organizador/a o participante de talleres, semanas temáticas de ciencias y demás eventos de extensión. Se calificó la divulgación en medios gráficos, televisivos o radiales, sopesando el protagonismo en la producción del artículo o de la nota. La dirección de subsidios de extensión fue altamente calificada.

**Antecedentes Profesionales:** Se consideraron los cargos técnicos, asesorías, patentes, servicios a terceros en el período evaluado.

**Otros antecedentes (Calificaciones, Títulos, Promedio, etc.):** Se evaluó, poseer título de Doctor/a, actividad en gestión universitaria acorde a sus roles en variados tipos de Comisiones y Comités, como también otras actividades como jurados/as de tesis, concursos, etc. También se calificaron premios obtenidos a lo largo de la carrera.

**Prueba de oposición:** Se calificó el contenido de la exposición, focalizando en los antecedentes, objetivos, hipótesis y metodología presentadas. La claridad expositiva, buen uso de pizarrón o método de exposición visual y buen uso del tiempo. Se calificó la capacidad de responder las preguntas realizadas por el jurado. Se utilizaron las guías de Trabajos Prácticos presentadas como material de consulta.

La Dra. Viola se excusó de evaluar la prueba de oposición del postulante Pablo N Fernandez Larrosa. El Dr Delorenzi se excusó de evaluar la prueba de oposición del postulante Pablo N Fernandez Larrosa, Lia Frenkel, Fernando F Locatelli, Julieta Sztarker, Ramiro Freudenthal, Martín Berón de Astrada, y Mariana Feld.

Siempre estuvo presente al menos un/a veedor/a durante elaboración de criterios, pruebas de oposición, evaluación de antecedentes y elaboración del dictamen.

Habiendo evaluado exhaustiva y minuciosamente los antecedentes y la prueba de oposición de todos los/las aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales. A continuación, se detalla el orden de mérito y el listado de las/los postulantes que fueron excluidos del concurso debido a que no se presentaron a la prueba de oposición:



Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular  
Profesor Héctor Maldonado



	Postulante	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Otros	Prueba Oposición	TOTAL
	<b>Puntajes Máximos</b>	<b>25.00</b>	<b>18.00</b>	<b>6.50</b>	<b>12.50</b>	<b>5.00</b>	<b>33.00</b>	<b>100.00</b>
1	SZTARKER, Julieta	25.00	18.00	3.38	0.00	5.00	32.34	83.72
2	Locatelli, Fernando Federico	25.00	18.00	2.60	0.00	5.00	33.00	83.60
3	DE LA FUENTE, Verónica	25.00	18.00	6.50	0.00	5.00	27.39	81.89
4	MURARO, Nara Inés	22.50	17.41	6.50	0.00	4.50	30.69	81.60
5	BERON DE ASTRADA, Martin	25.00	18.00	2.21	0.00	5.00	31.35	81.56
6	FREUDENTHAL, Ramiro	25.00	17.93	1.95	0.75	5.00	29.70	80.33
7	MEDAN, Violeta	25.00	18.00	1.56	0.75	5.00	27.39	77.70
8	FERRARIO, Juan	22.50	18.00	2.47	0.00	3.15	30.69	76.81
9	FERNANDEZ LARROSA, Pablo Nicolás	21.23	17.22	4.03	0.00	2.60	29.70	74.77
10	FRENKEL, Lia	17.81	18.00	2.99	0.75	3.05	31.35	73.95
11	FELD, Mariana	25.00	13.06	2.60	0.00	4.75	27.39	72.80
12	PIREZ, Nicolas	22.50	15.63	5.20	0.00	4.15	24.75	72.23
13	BELLUSCIO, Mariano	22.50	17.20	0.00	0.00	1.50	29.70	70.90
14	POMILIO, Carlos	17.75	15.59	2.28	0.00	3.00	32.01	70.62
15	CHERTOFF, Mariela Sandra Juana	22.75	13.85	5.07	0.00	3.08	24.09	68.83
16	SOIZA REILLY, Mariano	3.44	18.00	0.65	0.00	3.35	28.71	54.15
17	PERISSINOTTI, Paula	5.38	18.00	0.78	0.00	1.00	25.74	50.90
18	BALLESTERO, Jimena	9.91	11.08	0.00	0.00	1.50	22.11	44.60

Fueron excluidos del orden de mérito los/las siguientes postulantes por no presentarse a la prueba de oposición:

AVALE, Maria Elena  
BERARDINO, Bruno Gabriel  
GALIZIA, Luciano  
GOBETTO, María Natalia  
KLAPPENBACH, Martín  
PIRIZ, Joaquín  
ROMAN, Ernesto  
SARMIENTO, Gabriela Pabla

Finalmente, este Jurado desea felicitar a las/los concursantes en general por sus excelentes pruebas de exposición y alto nivel académico, aun cuando, debido a la alta saturación-sobre calificación existente en el sistema, la gran mayoría no figure en los primeros puestos del orden de méritos.

Jurado/as: Dra Haydée Viola

Dr Alejandro Delorenzi

Dra Ana Amador

Veedores: Dra Verónica Murta

Dr Francisco Urbano